



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUN 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 0021435/2016, por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la cátedra de **EQUIPAMIENTO -B-**, de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05 de esta Facultad,

Que la Profesora Adjunta de la Cátedra ha elevado su propuesta,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Alumnas Adscriptas a la cátedra de **EQUIPAMIENTO B-**, a las estudiantes: **CALLEGARI, Gisella** (D.N.I. 37.286.412); **CAMPRA, Melisa Antonela** (D.N.I. 37.321.244).-

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

811/16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba